CONTRATO Nº 15/2012

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012

"Adquisición de Textiles y Vestuarios"

ESTUDIO 66 de MARIA GRISCELDA ROJAS AVALOS

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Lic. Gloria Martínez* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ESTUDIO 66

	Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ESTUDIO 66

CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato, cuya vigencia será de 30 (treinta) días posterior al vencimiento del contrato**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indicada en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ESTUDIO

	prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Dpto. de Almacenes**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *30 (treinta)* días posterior al vencimiento del contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **cinco (5) días**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]*

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ESTUDIO DE

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Entre el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capitál de la República del Paraguay, representado en este acto por S.E. la **Abog. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Lic. GLORIA MARTINEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, y la firma **ESTUDIO 66 de MARIA GRISCELDA ROJAS AVALOS**, con RUC N° 1292271-4 domiciliada en la casa de la calle Boquerón c/ Vapor Cue, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA GRISCELDA ROJAS AVALOS**, con Cédula de Identidad N° 1.292.271, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Textiles y Vestuarios

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ESTUDIO 66

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 320, objeto del gasto específico Textiles y Vestuarios, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 876.000.000.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 233.136

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/12, convocado por la DNCP, según resolución N° 228/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 360/2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 7/2012 para la **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para la provisión de dichos bienes, los ítems N° 10, 24, 25, 35, 36, 37, 40, 41, 46, 47, 51, 54, 70, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 87 y 90 por un monto total a contratar de **Gs. 85.083.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: Sudameris Bank

Nombre de la Cuenta: María Cristina Pagos de Rolón

Número de la Cuenta: 23-1597699

Lic. ANIBAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

ESTUDIO

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/12

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje*

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

ESTUDIO 66

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los… 05…..días del mes de..julio……..de 2012

Sra. MARIA GRISCELDA ROJAS AVALOS
CONTRATISTA

Abog. MARIA LORENA SEGOVIA A.
MINISTRA

ESTUDIO 66

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	53102303-002	Anatómico	para adolescentes de algodón 100% pequeño, mediano y grande producción nacional, para niños de 11 a 18 años	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	200	5.890	1.178.000
24	53103101-001	Chaleco de tela	Chaquetas para funcionarios operativos Con leyenda MJT, sarga pesada, 100% algodón, magas cortas con dos bolsillos delanteros color azul marino	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	45.000	4.500.000
25	53102902-002	Conjunto de buzo	Conjunto de buzo para adolescentes y niños UNISEX De algodón 100% color azul producción nacional talles de 1 a 18 años	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	200	48.000	9.600.000
35	53101502-001	Pantalón largo	Pantalón para niños y adolescentes Tela 100% algodón producción nacional - color: Azul de vestir tipo jeans de sarga pesada con dos bolsillos delanteros y traseros Talles: de 5 a 18 años	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	150	42.000	6.300.000
36	53101502-001	Pantalón largo	Pantalón para niños y adolescentes Tela 100%, Algodón, producción nacional, tipo carpintero con bolsillos (tipo policía) CON TAPA Y BOTONES laterales a la altura de la rodilla en parte posterior y en el costado superior. Con pretina, pasa cinto, botones y cierre resistente. Con costuras reforzadas dobles y terminaciones en los bordes y bolsillos, talles de 5 a 18 años. TELA SARGA PESADA COLOR AZUL MARINO	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	150	49.500	7.425.000
37	53101502-001	Pantalón largo	Pantalón para personal femenino de vestir para dama, color negro de tela 100% algodón sarga liviana, cierre resistente, botón, talles P,M,G,XG	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	200	65.000	13.000.000

ESTUDIO 66

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucar
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
40	53101502-001	Pantalón largo	Pantalón de vestir para funcionarios, Tela 100% algodón gabardina, producción nacional P, M, G, XG, XXG, con costuras reforzadas dos bolsillos delanteros y traseros con dos pinzas en la parte.	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	200	69.000	13.800.000
41	53102602-001	Pijama	Pijama para niños y adolescentes unisex De algodón 100% talles de 1 a 18 años, producción nacional, 2 piezas conjunto mangas cortas y pantalones cortos, diseños y colores varios, infanto juvenil	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	44.000	4.400.000
46	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Remeras CON CUELLO TIPO POLO PARA NIÑOS de algodón 100% DE PIQUE azules suave talles 1 al 5 manga corta, con cuello. SIN LOGO	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	30	35.000	1.050.000
47	53103001-003	Remera manga corta con cuello	Remeras CON CUELLO TIPO POLO PARA NIÑOS de algodón 100% DE PIQUE blancas talles 1 al 5, manga corta, con cuello. SIN LOGO	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	30	35.000	1.050.000
51	53103001-001	Remera manga corta sin cuello	Remeras cuello redondo para NIÑOS De algodón 100 %, mangas cortas color blanco, cuello redondo talles 5 a 14 años SIN LOGO	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	50	15.500	775.000
54	53101502-002	Pantalón corto (short)	De tela tafetán 100%, producción nacional color azul, Talles del 1 al 18 años con goma en la cintura, cordón de ajuste y un bolsillo trasero.	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	200	38.500	7.700.000

ESTUDIO 66

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70	52121604-001	Mantel de tela	C. Oscuro p/ mesa mediana y larga 1,40x2,50 producción nacional color azul	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	50	55.000	2.750.000
72	53102704-999	Pantalón para personal de cocina	Uniforme gastronómico Conjunto de chaqueta, gorra y delantal, color celeste o blanco. M,G,XG,XXG,XXXG	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	10	135.000	1.350.000
76	42152502-002	Babero de tela no desechable	BABERO de tela toalla con motivos infantiles	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	20	12.000	240.000
77	53121601-001	Bolso de tela	BOLSA PARA KITS DE ASEO PERSONAL de plástico resistente, transparente, con cierre y manija resistente, medida 29 por 30, y 10 cm de espesor	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	7.800	780.000
78	53102302-001	BOMBACHA	para adolescente, de algodón 100% Tam. P M G, producción nacional	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	5.900	590.000
79	53102302-001	BOMBACHA	para niñas, de algodón 100% Tam. P M G, producción nacional de 0 a 5 años	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	4.550	455.000
80	53102302-001	BOMBACHA	para niñas, de algodón 100% Tam. P M G, producción nacional de 0 a 5 años	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	100	5.900	590.000
82	53102302-001	BOMBACHA	para adulta, de algodón 100% Tam. P M G XG producción nacional	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1.000	4.200	4.200.000
87	49121508-001	Mosquitero	PARA CUNA	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	30	65.000	1.950.000

ESTUDIO 66

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/12 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

										ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
90	53102002-001	Pollera	Para niñas y adolescentes, tela gabardina, talles de 5 a 18 años producción nacional color azul con pinzas delanteras tipo colegiante	A & E	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	40	35.000	1.400.000
				MONTO TOTAL A CONTRATAR							85.083.000

ESTUDIO 66

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo